

EXPTE. H.C.D. Nº 29.710/10.-
REF: ORDENANZA S/DECLA-
RACION DE INTERES MUNI-
CIPAL, SOCIAL Y CULTURAL
LA FERIA DEL LIBRO DE
MORENO 2010.-
SESION ORDINARIA
13/10/10.-
ORDEN DEL DIA Nº 015/10.-

VISTO la realización de la Feria del Libro Moreno 2010 a desarrollarse los días 20; 21; 22 y 23 de Octubre de 2010 “La Historia se construye entre todos” en el salón de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe ubicada en Victorica y F. Molina Campos de nuestro Distrito, y

CONSIDERANDO que una Feria del Libro local es una oportunidad para fomentar la lectura, el encuentro con la cultura y la posibilidad de ampliar y/o afianzar las relaciones con los vecinos y las distintas instituciones que forman parte de nuestro Partido;

QUE tal actividad revaloriza el espacio para la familia, la comunidad educativa y la comunidad en general;

QUE el proyecto es una iniciativa de ciudadanos de Moreno que independientemente de todo partidismo político o agrupación, desean retomar la costumbre de realizar un evento cultural anual;

QUE la actividad no tiene como objetivo recaudar fondos, siendo de tal manera la entrada a la Feria libre y gratuita para favorecer la participación de todos los niveles sociales y garantizar la inclusión;

QUE entre los objetivos de la Feria se encuentran: Generar un espacio de encuentro entre autores, editores y lectores; fomentar la lectura; promover el encuentro entre vecinos; realizar actividades culturales para los distintos grupos etáreos de la comunidad; trabajar en equipo con las distintas Instituciones del Municipio; crear un espacio intelectual donde los vecinos tengan la oportunidad de expresar; promover y privilegiar las actividades culturales en un ambiente familiar y de buena convivencia;

QUE el acontecimiento resulta altamente auspicioso para la cultura local;

QUE asimismo resulta valioso que en el años del Bicentenario de la Revolución de Mayo la Feria tenga como lema “La historia se construye entre todos”;

QUE el proyecto tiene el acompañamiento de la Jefatura Distrital Moreno de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y del Centro Cultural Huella de Trujui;

QUE el Municipio debe apoyar, alentar y acompañar una iniciativa de tanta importancia social y cultural como significa para Moreno la realización de una Feria del Libro.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA Nº 4.447/10.-

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural la realización de la Feria del Libro de Moreno 2010 “La historia se construye entre todos” a realizarse los días 20; 21; 22 y 23 de Octubre de 2010 en el Salón de la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe de Moreno.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
13 DE OCTUBRE 2010.-**

**Promulgada por decreto Nº 2702
10/11/2010**